



Guantes de protección contra riesgos mecánicos

UNE-EN ISO 388: 2016

1. Riesgo

Riesgos mecánicos de abrasión, corte por cuchilla, rasgado, perforación, corte por objetos afilados e impacto (opcional).

2. Disposición legal en relación diseño y fabricación

RD 1407/1992 (artículo 5.3 RD 773/1997)

3. Normas armonizadas aplicables

De requisitos generales: UNE-EN 420:2004+A1:2010.

De requisitos específicos: UNE-EN 388:2016

4. Marcado



a b c d A P



Pictograma de información

Niveles de prestación:

a Resistencia a la abrasión (1-4).

b Resistencia al corte con cuchilla (1-5).

c Resistencia al rasgado (1-4).

d Resistencia a la perforación (1-4).

A Resistencia al corte por objetos afilados (A/B/C/D/E/F)

P Resistencia al impacto (sólo si satisface el requisito)

En caso de que en el lugar del marcado correspondiente a alguno de los niveles de prestación figure una X, dicho requisito no ha sido ensayado y por lo tanto se desconoce el grado de protección del guante frente al riesgo de que se trate.

5. Contenido relevante del folleto informativo

Explicación básica de los niveles de prestación.

Se dará información sobre los niveles que se han alcanzado para los distintos ensayos en función de la norma específica utilizada así como el rango posible, por ejemplo, en forma de tabla.

Un guante de protección mecánica deberá ofrecer como mínimo un nivel de prestación 1 para al menos una de las siguientes propiedades (abrasión, corte, rasgado y perforación) o al menos el nivel de prestación A del ensayo de resistencia al corte TDM según Norma EN ISO 13997:1999.

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Resistencia a la abrasión (nº de frotamientos)	100	500	2000	8000	-
Resistencia al corte por cuchilla (índice)	1,5	2,5	5,0	10,0	20,0
Resistencia al rasgado (N)	10	25	50	75	-
Resistencia a la perforación (N)	20	60	100	150	-

	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D	Nivel E	Nivel F
TDM: resistencia al corte por objetos afilados (N)	2	5	10	15	22	30

Este ensayo de corte es el de referencia para materiales que, por su composición, embotan la cuchilla en el ensayo de corte por cuchilla y por tanto, la resistencia al corte, debe evaluarse por ese último método.

Adicionalmente, un guante de protección contra riesgos mecánicos puede ser diseñado y construido para proporcionar una atenuación al impacto específica (por ejemplo, protección al impacto de los nudillos, dorso de la mano, palma). En ese caso el guante debe ofrecer al menos un nivel 1 según la norma EN 13594:2015 y se indica en el marcado con la letra P situada tras los cinco niveles de prestación.

Si el fabricante declara la protección frente al impacto deberá indicar el área donde dicha protección es ofrecida y una advertencia indicando que la protección no se aplica en los dedos.

En el caso en que la protección ofrecida por el guante esté limitada a una parte de la mano, debido a su construcción, esto debe quedar claramente indicado. Por ejemplo, *“Advertencia: Los niveles de protección corresponden únicamente a la palma de la mano.”*

Se debe advertir, para guantes que alcancen un nivel igual o mayor a 1 en el ensayo de resistencia al rasgado, que no se deben usar guantes si hay riesgo de atrapamiento por maquinas con elemento en movimiento.

Se debe incluir una lista de sustancias contenidas en el material del guante susceptibles de causar alergias, en tanto que la información sobre todas las sustancias contenidas en el material o sobre las materias primas debe estar disponible a demanda.

Se indicará cualquier tipo de información relevante para el mantenimiento de las propiedades protectoras del guante, así como las instrucciones para un cuidado y almacenamiento adecuados.